

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Orden de 31/01/2013, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se otorga el Escudo Heráldico y la Bandera del Ayuntamiento de La Cierva de la provincia de Cuenca. [2013/1859]

El Ayuntamiento de La Cierva (Cuenca), acordó la adopción de Bandera y escudo municipal, conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El trámite procedimental se ha sustanciado conforme establece el artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y consta en el expediente el informe preceptivo a que se hace referencia.

En su virtud, y ejercitando las facultades conferidas como titular de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por el Decreto 14/2012, de 26/01/2012, (DOCM de 27 de enero de 2012), he resuelto:

Primero.-

Otorgar el Escudo Heráldico del Ayuntamiento de La Cierva de la provincia de Cuenca, con la siguiente descripción:

“Escudo español cuadrilongo de base redondeada. Cuartelado en cruz:1º, en campo de sinople (verde), una cierva pasante de oro;2º en campo de plata una sabina natural; 3º en campo de gules(rojo), un pico y una maza de plata, puestos en aspa; 4º en campo de sinople (verde), un pastor con bastón y zurrón, al natural, acompañado de dos espigas de oro. Al timbre corona real de España”.

Segundo.-

Otorgar la Bandera de La Cierva de la Provincia de Cuenca, con la siguiente descripción:

“Paño de proporciones 2/3, ancho por largo, dividido longitudinalmente desde la esquina superior del asta hasta la esquina inferior del batiente; el triángulo al asta es rojo carmesí y el triángulo al batiente es blanco. En el centro de la bandera el escudo municipal. La altura del escudo es de 2/3del ancho de la bandera.

Tercero.-

Proceder a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 31 de enero de 2013

El Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas
LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR